

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 051

Fecha Estado: 18/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520160160100	Ejecutivo Conexo	ISAAC FLOREZ HIGUITA	MARIA FALCONERY GOMEZ HIGUITA	Auto ordena oficiar Se accede a solicitud de copia de sentencia. Se ordena oficiar a Juzgado Segundo Transitorio Civil Municipal de Medellín. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-da-medellin-2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-da-medellin-2020n1</a>	14-08-2020		
05001410500520200025700	Ordinario	LUZ MARINA ZAPATA	PORVENIR S.A	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-da-medellin-2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-da-medellin-2020n1</a>	14-08-2020		
05001410500520200028200	Ordinario	JOSAFAT VARGAS HERPERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-da-medellin-2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-da-medellin-2020n1</a>	14-08-2020		
05001410500520200028300	Ordinario	ELKIN DE JESUS TILANO NAVARRO	MEDIMAS EPS	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-da-medellin-2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-da-medellin-2020n1</a>	14-08-2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001410500520200028400	Ordinario	MANUEL ANGEL GOMEZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200028500	Ordinario	MARICELA MUÑOZ SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200028700	Ordinario	DANIEL ESTIVEN VERGARA AGUDELO	INVERSION HERRON S.A.S	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200028900	Ordinario	CARLOS IGNACIO GOMEZ ROLDAN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200029900	Ordinario	MARIA AUXILIADORA MOLINA CORREA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200030000	Ordinario	MARIA MARLENY ARREDONDO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001410500520200030600	Ordinario	CAROLINGA GONGAS MESA	ENTERPRISES COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200031200	Ordinario	JOSE RAUL TORRES RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200031600	Ordinario	YODY ESTEFANY MUÑOZ GALLEGO	PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200031800	Ordinario	MAGNOLIA INES CANO MORALES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		
05001410500520200032400	Ordinario	JORGE ELIECER CORREA RENDON	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a>	14/08/2020		

ESTADO No. 051

Fecha Estado: 18/08/2020

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ  
SECRETARIO (A)